



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States



VI JORNADA INTERAMERICANA ELECTORAL

INFORME FINAL

I.	Introducción
II.	Planeación
III.	Participantes
IV.	Expositores
V.	Numeralia general
VI.	Programa
VII.	Documento conceptual

--- 9 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013 ---

Canada



Government
of Canada

Gouvernement
du Canada

I. Introducción

Por sexto año consecutivo, el Instituto Federal Electoral junto con el Departamento de Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), convocó a las autoridades electorales de los estados miembros de la OEA, a participar en la **VI Jornada Interamericana Electoral**. Cabe destacar que esta actividad se desarrolla en el marco del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral del IFE.

Desde 2008, estas instituciones han desarrollado dichas Jornadas como eventos destinados a promover el mejoramiento de la organización y administración de los procesos y sistemas electorales en el hemisferio americano, y de esa manera contribuir al fortalecimiento de la capacidad instalada de las autoridades electorales.

Con miras a alcanzar este fin, se llevó a cabo la VI Jornada del 9 al 13 de septiembre de 2013 en la ciudad de México, en la que se abordó un tema central:

- “El Financiamiento de Partidos y Campañas Electorales: Situación Actual, Retos y Perspectivas”.

Por primera vez, las actividades se concentraron en un solo núcleo temático con el objetivo de lograr un acercamiento e intercambio lo más integral y riguroso posible.

La metodología que se siguió consta de dos vías: (a) una capacitación académica-técnica dictada por profesores y expertos en el área, y (b) la discusión y cooperación horizontal entre funcionarios electorales con amplia experiencia en estos temas en sesiones grupales.

Para esta sexta sesión se propuso una reorientación metodológica con el objetivo de hacer más robusto el vínculo entre la teoría y la práctica. Para ello, cada uno de

los participantes seleccionados deberá construir un diagnóstico sobre la situación actual del financiamiento de partidos y campañas electorales en su país como punto de partida para la discusión y el intercambio en la Jornada. A partir de este diagnóstico y de las sesiones de capacitación a lo largo de la semana se busca dar herramientas para que los participantes contribuyan al mejoramiento de alguna práctica en su país o incorporen alguna innovación en el quehacer institucional dentro de su área de responsabilidad.

La metodología de la Jornada presenta cuatro objetivos principales: En primer lugar, ofrecer una capacitación académica-técnica de alto nivel para funcionarios gestores de procesos electorales. Para este efecto se cuenta con profesores y expertos en el área electoral. El segundo objetivo es fomentar la cooperación horizontal entre los funcionarios electorales, y para esto se realizan actividades que involucran discusión e intercambio de experiencias. El tercer objetivo es dar a los participantes herramientas técnicas que puedan ser implementadas para introducir cambios y mejoras en sus contextos particulares. El último objetivo es la aplicación práctica de la información para lo cual cada participante debe elaborar una propuesta individual que vaya dirigida a mejorar algún aspecto del contexto específico de su área de trabajo.

II. Planeación

El 18 de julio se envió, por correo electrónico, la convocatoria a todos los presidentes de las autoridades electorales del continente americano; en ella se les invitaba a presentar dos nominaciones para la participación de un representante de alto nivel técnico en la presente Jornada. Asimismo, para asegurar un balance de género de los participantes de esta jornada, se solicitó que las personas nominadas sean representantes de ambos sexos.

Posteriormente, de los/las candidatos/as nominados/as por la autoridad electoral, el Comité de Selección conformado por representantes de las instituciones organizadoras eligieron a un/a participante.

Otro elemento que se señaló en la convocatoria fue que las organizaciones contrapartes habían recaudado fondos suficientes para ofrecer el entrenamiento, cubriendo hospedaje, alimentación y transporte en Ciudad de México, así como el traslado de los expositores expertos y el equipo de facilitadores. Sin embargo, se solicitó el apoyo de los órganos electorales para cubrir el pasaje aéreo de su país de origen a la Ciudad de México del/de la participante seleccionado/a.

De manera paralela a la organización logística para recibir a los participantes, se desarrolló el documento conceptual con contenidos generales sobre el tema central de esta Jornada.

III. Participantes

País	Institución	Participante
ARGENTINA	Cámara Nacional Electoral	Claudio Daniel Trombetta
BAHAMAS	Departamento de Registro Parlamentario	Heloise Bridgewater-Stuart
BARBADOS	Comisión de Fronteras Electorales	Paula Dawson
BELICE	Comisión de Fronteras Electorales	Guadalupe Eneida Vargas
BOLIVIA	Tribunal Supremo Electoral	Guillermina Terrazas de Vargas
CANADÁ	Elecciones Canadá	Jeff Merret
COLOMBIA	Consejo Nacional Electoral	Maria Luisa Prado
	Registraduría Nacional del Estado Civil	Fridole Ballén Duque
COSTA RICA	Tribunal Supremo de Elecciones	Ronald Chacón Badilla
ECUADOR	Consejo Nacional Electoral	José Cisneros Ortega
REPÚBLICA DOMINICANA	Tribunal Superior Electoral	Fausto Marino Mendoza Rodríguez
	Junta Central Electoral	Ramón María Urbáez Mancebo
EL SALVADOR	Tribunal Contencioso Electoral	Rubén Meléndez Garcia
GUATEMALA	Tribunal Supremo Electoral	Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus
GUYANA	Comisión Electoral	Noland Jervis
JAMAICA	Oficina Electoral	Neil Duncan
MEXICO	Instituto Federal Electoral	Claudia Urbina Esparza
		Rosario Selene Márquez Hernández
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México	Noé Corzo Corral
		Gabriela Villafuerte Coello
PANAMA	Tribunal Electoral	Humberto Castillo
PARAGUAY	Tribunal Superior de Justicia Electoral	Carmen Escobar
PERÚ	Jurado Nacional de Elecciones	Fernando Rodríguez Patrón
	Oficina Nacional de Procesos Electorales	Gilbert Fernando Vallejos Agreda

País	Institución	Participante
SURINAM	Ministerio del Interior	Rihanto Hardjopawiro
	Consejo Electoral Independiente	Ferdinand Welzijn
TRINIDAD Y TOBAGO	Comisión de Fronteras Electorales	Fern Narcis
URUGUAY	Corte Nacional	Marcelo Rubio

IV. Expositores

La jornada contó con la participación de los siguientes expertos internacionales.

Alfredo Cristalinas

Es Titular de la Unidad de Fiscalización a los Recursos de los Partidos Políticos en el IFE. Es licenciado en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México; ha cursado los diplomados en Rendición de Cuentas, Control y Evaluación de la Gestión Pública Gubernamental en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), y de Automatización de Impuestos impartido por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). En el ámbito profesional, ha desempeñado diversos cargos en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Desde 1999 ha ejercido funciones de dirección y programación en materia de fiscalización, al ocupar los cargos de Administrador Interno de Visitas Domiciliarias, Administrador Interno de Programación, Administrador de Control y Evaluación, y Director de Auditorías Administrativas. También se desempeñó como Administrador de Planeación y Programación en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del propio SAT. Actualmente es miembro de la Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de México; ha dictado conferencias sobre Administración Tributaria en Caracas, Venezuela y en 2000 participó en la Reunión Internacional de Auditores Internos que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York.

Alejandro Urizar

Alejandro Urizar es actualmente el Jefe de la Sección de Observación Electoral del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Anteriormente fue consultor en calidad de experto en sistemas de financiamiento político en el mismo departamento de la OEA. Ha participado en diez Misiones de Observación Electoral (MOE) en América Latina y el Caribe como especialista en el financiamiento político-electoral y como analista de medios. Es co-autor del documento: "Observando los sistemas de financiamiento político-electoral: un Manual para la Misión de Observación Electoral de la OEA". Entre 2008 y 2010 el Sr. Urizar se desempeñó como Director Ejecutivo de "Acción Ciudadana", organización de la sociedad civil (OSC) y capítulo de Transparencia Internacional (TI) en Guatemala. Ha sido consultor en áreas tales como el acceso a la información pública y la prevención del clientelismo político y ha publicado varios artículos sobre estos y otros temas. En 2008 fue columnista de "El Periódico", un medio escrito de Guatemala. Es licenciado en Sociología por la Universidad de "San Carlos" y cursó una Maestría en Literatura Hispánica por la Universidad "Rafael Landívar" (tesis pendiente), ambas en Guatemala.

Betilde Muñoz-Pogossian

La Dra. Muñoz es actualmente la Directora Interina del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos. Tiene un doctorado en Ciencias Políticas de la Florida International University de Miami, FL. Es autora y co-autora de varias publicaciones entre las que se encuentra un artículo titulado “Gendered Language and (Unequal) Power: Deconstructing US-Latin American Relations in the Early Cold War” publicado por *International Politics* (2008 v. 45) y uno más reciente titulado “La responsabilidad de visualizar: El Rol de las Misiones de Observación Electoral en la Promoción de los Derechos Políticos de las Mujeres”, publicado en *Mundo Electoral*, Año 5, No. 14, Mayo 2012. En 2008 recibió el premio Outstanding Performance de la Secretaría General de la OEA en reconocimiento a su extraordinario desempeño y contribuciones a la institución. Fue Jefa de la Sección de Estudios y Proyectos Electorales desde 2006 hasta 2012 donde lideró el desarrollo y sistematización de metodologías para la observación electoral. Ha sido observadora internacional y Sub-Jefa en varias MOEs de la OEA en los últimos diez años. Cuenta con más de 15 años de experiencia laboral e investigación en temas relacionados con política latinoamericana.

Camilo Mancera

Coordinador Jurídico de la Misión de Observación Electoral a nivel nacional en Colombia, abogado de la Universidad de los Andes con opción en Filosofía y especializado en Derecho Penal de la Universidad Sergio Arboleda. Estuvo litigando en derecho penal y constitucional en la firma Aguilar y Asociados, y desde hace 4 años ha trabajado como asesor jurídico e investigador de la Misión de Observación Electoral, en la cual ha sido coautor de cinco publicaciones sobre investigaciones en asuntos electorales: 1. Mapas y Factores de Riesgo Electoral, 2. Hacia una Política Criminal Electoral, 3. Tipologías de Fraude Electoral, 4. Mecanismos de Participación Ciudadana en Colombia, 20 Años de Ilusiones e Irregularidades y 5. Anomalías electorales en Colombia: Elecciones Locales 2011.

Carlos Navarro

Se desempeña como Director de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales en la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral. Egresado de la licenciatura en Relaciones Internacionales y de la maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es autor de las publicaciones que prepara el Instituto Federal Electoral para la comunidad internacional y de diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales. Ha participado en misiones internacionales de asistencia técnica sobre temas como regulación, control y

fiscalización del financiamiento de partidos políticos y campañas electorales, sistemas electorales, voto en el extranjero y organización electoral. Ha sido representante del IFE en misiones internacionales de observación electoral, así como expositor en distintos foros regionales, continentales e internacionales de instituciones y asociaciones de organismos electorales.

Christian Gruenberg

Estudió derecho y políticas públicas en la Universidad de Buenos Aires, en el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, y en la Escuela de Gobierno de Universidad de Harvard. Ex director de Transparencia Internacional Argentina, del Programa Anticorrupción de la Fundación Poder Ciudadano, y del programa de Transparencia del Centro de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC). En los últimos 15 años ha trabajado desde la sociedad civil en el diseño y en la implementación de estrategias de transparencia en procesos de licitación pública; en el financiamiento de las campañas electorales; en la gestión de programas sociales focalizados; y en la asignación de subsidios al sector privado. En la actualidad es miembro del Colectivo para la Diversidad (COPADI) y de la organización Lesbianas y Feministas por la Descriminalización del Aborto.

Cynthia Barrow-Giles

Es graduada de la escuela de posgrados Consortium de Mona, Jamaica. Trabajó de vice directora en la Facultad de Ciencias Sociales de 1994 a 1996 en la Universidad de West Indies, en la sede de Cave Hill y luego, entre 2004 y 2006, asumió como Directora del Departamento de Gobierno, Sociología y Trabajo Social en la misma sede. Ha publicado en las áreas de relaciones internacionales caribeñas, elecciones generales en el Caribe, soberanía del Caribe, integración regional, gobernanza, financiamiento político en el Caribe y participación política de las mujeres en el Caribe. Ha sido autora y co-autora de varios libros y artículos. En 2005 y 2010 fue miembro del equipo de expertos de la oficina de la Mancomunidad que observó las elecciones presidenciales en Sri Lanka. En 2008/9 apoyó además como miembro de la Misión de Observación de la Mancomunidad, las elecciones parlamentarias y las presidenciales (primera y segunda vuelta) de Ghana. Ha participado también en varias Misiones de Observación Electoral de la OEA en el Caribe. Formó parte de la comisión de reforma constitucional de Saint Lucia y es actualmente miembro de la Junta Consultiva Internacional para la Mesa Redonda (diaria de la Mancomunidad), miembro de la Comisión Editorial del Diario de Asuntos del Caribe del Este, miembro de CIWIL Ejecutivo y miembro del CSA Ejecutivo.

Daniel Chasquetti

Es Doctor en Ciencia Política por la Universidad de la República, de Uruguay y es investigador del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Se desempeña además como Profesor de la Licenciatura y Maestría de Ciencia Política en dicha Universidad y como Profesor de la Escuela de Gobierno del Poder Legislativo y del Diploma de Política Internacional de la Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR). Es especialista en gobierno, partidos políticos y sistemas electorales y consultor en el área de parlamento, elecciones y opinión pública. Ha participado como analista político en diversos medios de comunicación y es el autor de los libros “Fragmentación Política y Gobierno en Uruguay: ¿Un Enfermo Imaginario? (Montevideo, ICP-CSIC, 1998)”, “Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: Evaluando la “difícil combinación” (Montevideo, Cauce-CSIC, 2008), y “Carreras legislativas en Uruguay: Un estudio sobre reglas, partidos y legisladores en las Cámaras” (en prensa). Ha publicado además varios artículos en revistas científicas nacionales e internacionales. Ganó en 2012 el Premio Guillermo O’Donnell a la mejor tesis de Doctorado de Iberoamérica de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACiP). Fue además Presidente de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política (AUCiP) entre 2008-2010, y es actualmente miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACiP).

Delia Ferreira Rubio

Es Miembro del Comité de Transparencia Internacional. Delia Ferreira es Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Fue Jefe de Asesores de varios Diputados y Senadores Nacionales en Argentina entre 1990 y 2005, actuando en las Comisiones de Asuntos Constitucionales de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Asimismo se desempeñó como Asesora de la Auditoría General de la Nación. Delia Ferreira se desempeña como consultora en temas de Transparencia y Anti-corrupción, Dinero y Política y Sistemas Electorales colaborando con diversas organizaciones internacionales (IFES, PNUD, OEA, BID, IDEA, NEEDS, ERIS, CAPEL, ONU Mujeres, entre otras). Ha trabajado en diversos proyectos para promover la transparencia en el financiamiento de la política en Argentina, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Bolivia, Perú, Jamaica, Colombia, Honduras y Ecuador. Delia Ferreira es autora de numerosas publicaciones sobre Cultura Democrática, Instituciones políticas, Ética Pública, Financiamiento de la Política y Sistemas Electorales, entre otros temas.

Jean-Claude Colliard

Desde 1985 se desempeña como profesor en la Universidad París 1, de la cual ha sido presidente. Fue miembro del Consejo Constitucional de Francia. También fue Jefe de Gabinete del presidente François Mitterrand de 1982 a 1988.

Posteriormente, fue Jefe de Gabinete de Laurent Fabius, presidente de las Asambleas Nacionales de 1988 a 1992. Es un reconocido especialista en Gobiernos Comparados. Fue director del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de París 1. Es licenciado en Ciencia Política por el Instituto Paris de Estudios Políticos (SciencesPo) y en Derecho por la Universidad de París.

Juan Rial

Juan Rial es un científico político uruguayo, ha trabajado con Louis Goodman durante diez años como co-coordinador de Relaciones Cívico-Militares en el Proyecto de América Latina con la participación de la American University y Peitho. El Sr. Rial ha escrito extensamente sobre estos temas en muchas publicaciones especializadas. Recientemente, se ha desempeñado como asesor de las organizaciones institucionales incluyendo las de las Naciones Unidas, OSCE e IDEA Internacional. En 1998, el Sr. Rial coordinó un seminario en Burundi y Rwanda que analizó la resolución de los conflictos violentos del pasado. El mismo año, trabajó con Héctor R. Osada para evaluar el estado de las fuerzas armadas guatemaltecas luego de la implementación de los acuerdos de paz. En 1999, el Sr. Rial participó en una conferencia mundial contra la corrupción con el auspicio del Vicepresidente de los EE.UU., Al Gore, y presentó trabajos sobre la defensa y las fuerzas de seguridad en América Latina y sus desafíos. Asimismo, preparó una evaluación para la Columbia University sobre la situación de Timor Oriental luego del referéndum.

Kevin Casas Zamora

El Dr. Casas-Zamora es actualmente Secretario de Asuntos Políticos de la Organización de Estados Americanos. Anteriormente, se desempeñaba como Senior Fellow en Política Internacional del Brookings Institution, en Washington D.C. Ha sido Ministro de Planificación Nacional y Política Económica y Segundo Vice-Presidente de Costa Rica. Ha sido, además, oficial de programas de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, y Coordinador General del Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Es licenciado en Derecho de la Universidad de Costa Rica y Máster y Doctor en Ciencias Políticas de las universidades de Essex y Oxford, respectivamente. Es autor de numerosos estudios sobre financiamiento de campañas, elecciones, gobernabilidad democrática y seguridad ciudadana en América Latina. Su tesis doctoral, titulada "Pagando por la Democracia en América Latina: Financiamiento Político y Subsidios Estatales para los Partidos en Costa Rica y Uruguay", ganó el Premio Jean Blondel 2004 del European Consortium for Political Research (ECPR) a la mejor tesis doctoral de Ciencia Política en Europa y fue publicada en el 2005 por el ECPR. En 2007, el Dr. Casas fue seleccionado por el Foro Económico Mundial como miembro de la red de Jóvenes Líderes Globales.

Leonardo Valdés Zurita

Es consejero presidente del Consejo general del IFE, es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac y Doctor en Ciencia Social, con especialidad en Sociología, por el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Fue profesor titular de tiempo completo en el Departamento de Sociología de la UAM Iztapalapa, donde impartió diversos cursos a nivel de licenciatura en Ciencia Política y a nivel de maestría y doctorado en Estudios Sociales, así como en el diplomado universitario en Estudios Electorales. Sus publicaciones incluyen ocho libros colectivos acerca de temas políticos y electorales; ha publicado artículos de investigación y divulgación. Algunos de sus trabajos se han publicado en Estados Unidos, Brasil, Uruguay y la Gran Bretaña. Fue director ejecutivo de Organización Electoral del IFE de 1996 a 1998. Asimismo, fue miembro de la Comisión de Especialistas que estudiaron las modalidades del voto de los mexicanos en el extranjero nombrada por el Consejo General del IFE en 1998. De 1999 a 2005 fue consejero electoral propietario del Instituto Electoral del Distrito Federal, donde presidió la Comisión de Organización Electoral. Fue presidente del Consejo Directivo de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1993. Fue académico de la Facultad de Derecho y Administración Pública de la Universidad de Guanajuato.

Lorenzo Córdova

Es consejero electoral del IFE. Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; doctor de Investigación en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia. Es autor de varios artículos y ensayos sobre teoría política, derecho electoral y ciencia política. Coautor, entre otros, de los libros: a) Ensayos sobre presidencialismo mexicano; b) Una reforma electoral para la democracia; y c) Elecciones, dinero y corrupción. Pemexgate y Amigos de Fox. Ha participado en más de cien eventos académicos sobre temas electorales, políticos y jurídicos, en diversas universidades nacionales y extranjeras. Ha impartido numerosos cursos de ciencia política, teoría del Estado, derecho constitucional, derechos humanos y derecho electoral en varias universidades y en diversas instituciones públicas del país. Además desde el año 2000 es profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM. Es miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM desde 1993. Fue asesor de José Woldenberg Karakowsky, primero como Consejero Ciudadano del IFE de 1994 a 1995 y, después, como Consejero Presidente de esa institución, de enero de 2000 a octubre de 2003.

Raúl Ávila

Es Comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, México; Consultor Externo para IDEA Internacional e integrante del Consejo Asesor del Programa Global de Desarrollo Constitucional de esta institución. Es Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad Nacional Autónoma de México y Magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad

de Texas. Tiene más de 25 años de experiencia académica, política y en la administración pública y más de una década de experiencia en asuntos electorales internacionales, incluida la observación electoral y la participación en varios países, foros y actividades en ese ámbito. Ha sido autor de varias publicaciones en materia constitucional, electoral, y de transparencia y acceso a la información pública. Colaboró escribiendo el “Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina” coordinado por Sonia Picado, Dieter Nohlen y Daniel Zovatto.

Virginia García Beaudoux

Es codirectora del Centro de Opinión Pública de la Universidad de Belgrano, Argentina. Es directora de COMMUNICATIO, consultora de comunicación estratégica (<http://www.communicatio.com.ar>). Dicta clases de Comunicación Política en los programas de maestría y doctorado del Instituto Universitario Ortega y Gasset en Madrid; de la Universidad de Salamanca, de la Universidad Pontificia de Salamanca (MAICOP) y del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales (ICPS) de la Universidad Autónoma de Barcelona, en España. Conferencista y profesora invitada para el dictado de cursos y la realización de estancias de investigación en otras instituciones de España y América Latina. Autora de 9 libros y casi 50 capítulos y artículos científicos en el tema de la comunicación política. Vocal Ejecutiva de ALICE (Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales). Miembro del Comité Editorial de la Revista MAS PODER LOCAL, editada en Madrid por el Departamento de Comunicación Política de la Fundación Ortega y Marañón.

V. Numeralia General

Duración del evento	5 días
Fecha del evento	9 al 13 de septiembre de 2013
Lugar del evento	Auditorio del IFE
Socios	<ul style="list-style-type: none">- OEA- IDEA Internacional- IFE
Temas a desarrollar	<ul style="list-style-type: none">• Financiamiento de Partidos y Campañas Electorales, su situación actual, retos y perspectivas.
Actividades a desarrollar	<ul style="list-style-type: none">- 1 sesión protocolaria de inauguración- 1 panel magistral- 8 sesiones plenarias- 3 sesiones de discusiones grupales- 1 sesión de juego de simulación- 1 conversatorio final- 1 sesión de clausura
Grupos de trabajo	3
Número de participantes	28
Número de países representados	21
Facilitadores	6 (3 OEA y 3 IFE)
Expositores	14
Moderadores	10
Países representados	Argentina (1) Bahamas (1) Barbados (1) Belice (1) Bolivia (1) Canadá (1) Colombia (2) Costa Rica (1) Ecuador (1) El Salvador (1) Guatemala (1)

	<p>Guyana (1) Jamaica (1) México (4) Panamá (1) Paraguay (1) Perú (2) República Dominicana (2) Surinam (2) Trinidad y Tobago (1) Uruguay (1)</p>
<p>Funcionarios capacitados a través de las Jornadas desde 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Primera jornada: 34 participantes de 27 países - Segunda jornada: 48 participantes de 27 países - Tercera jornada: 40 participantes de 25 países - Cuarta jornada: 25 participantes de 18 países - Quinta Jornada: 30 participantes de 22 países - Sexta Jornada: 28 participantes de 21 países - TOTAL: 205 participantes

VI. PROGRAMA DE LA SEXTA JORNADA INTERAMERICANA ELECTORAL

Lunes 9	Martes 10	Miércoles 11	Jueves 12
<p>9:30h Salida del hotel</p> <p>10:00h a 10:30h Sesión protocolaria de apertura</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Leonardo Valdés Zurita, IFE</i></p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Kevin Casas, OEA</i></p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Raúl Ávila, IDEA Internacional</i></p> <p>10:30h a 10:45h Foto oficial</p> <p style="text-align: center;">Receso</p> <p>11:00h a 12:30h Panel magistral: ¿Cuáles son los desafíos relacionados con el financiamiento ilícito de la política, los partidos y las campañas?</p> <p><i>Expositores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Jean Claude Colliard, Universidad de Paris I - Delia Ferreira, experta internacional. - Juan Rial, IDEA. - Kevin Casas, OEA. - Leonardo Valdés Zurita, IFE. <p>Moderador: Dong Nguyen, experto internacional.</p> <p style="text-align: center;">Receso</p> <p>12:45h a 13:15h Revisión de la agenda, presentación de objetivos y del equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carlos Navarro, IFE. <p>13:15h a 13:30h Visita al salón de sesiones del Consejo General del IFE</p> <p style="text-align: center;">Almuerzo</p> <p>14:45h a 15:45h Sesión 1: “Dinero y Elecciones: La experiencia de la OEA en la implementación de la metodología para observar el financiamiento político-electoral en Latinoamérica y el Caribe”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expositora: Betilde Muñoz-Pogossian, DECO/OEA. <p>Moderador: Raúl Ávila, IDEA Internacional.</p> <p style="text-align: center;">Receso</p> <p>16:00h a 17:30h Sesión 2: “Las modalidades del financiamiento de los partidos y las campañas: retos, alcances y límites”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expositora: Cynthia Barrow. - Expositora: Delia Ferreira, experta internacional. <p>Moderadora: Betilde Muñoz-Pogossian, DECO/OEA.</p>	<p>9:00h Salida del hotel</p> <p>9:20h a 9:30h Síntesis día anterior</p> <p>9:30h a 11:15h Sesión 3: “Garantías de acceso gratuito y otras regulaciones sobre el acceso y uso de los medios de comunicación”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expositor: Carlos Navarro, IFE <p>Moderador: Alejandro Urizar, DECO/OEA.</p> <p style="text-align: center;">Receso</p> <p>11:30h a 13:15h Sesión 4: “El papel de la prensa y la sociedad civil”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expositor: Christian Gruenberg, consultor internacional. <p>Moderador: Alejandro Urizar, DECO/OEA.</p> <p style="text-align: center;">Almuerzo</p> <p>15:00h a 15:30h Introducción metodológica</p> <p>15:30h a 17:00h Primera sesión de discusiones grupales</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Retos, alcances y límites de las modalidades de Financiamiento en el Caribe b. Retos, alcances y límites de las modalidades de Financiamiento en América Latina c. Financiamiento ilícito de la política, los partidos y las campañas. <ul style="list-style-type: none"> - Responsable: Pablo Bravo 	<p>9:00h Salida del hotel</p> <p>9:20h a 9:30h Síntesis día anterior</p> <p>9:30h a 11:15h Sesión 5: “Panorámica y análisis de las principales regulaciones e instrumentos para controlar el financiamiento de partidos y campañas”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expositor: Daniel Chasqueti, Universidad de la República (Uruguay) <p>Moderador: José Luis Vargas, ex fiscal (FEPADE).</p> <p style="text-align: center;">Receso</p> <p>11:30h a 13:15h Sesión 6: “Reflexiones sobre los límites y alcances de la función de fiscalización y rendición de cuentas”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expositor: Alfredo Cristalin, IFE. <p>Moderador: Arturo Sánchez, experto mexicano.</p> <p style="text-align: center;">Almuerzo</p> <p>15:00h a 15:30h Introducción metodológica</p> <p>15:30h a 17:00h Segunda sesión de discusiones grupales</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Reflexiones sobre los límites y alcances de la función de fiscalización y rendición de cuentas b. El Papel de la Prensa y la Sociedad Civil c. Panorámica y análisis de las principales regulaciones e instrumentos para controlar el financiamiento de partidos y campañas. <ul style="list-style-type: none"> - Responsable: Pablo Bravo 	<p>9:00h Salida del hotel</p> <p>9:20h a 9:30h Síntesis día anterior</p> <p>9:30h a 11:15h Sesión 7: “Valoración de los principales instrumentos para la transparencia y el acceso a la información”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expositor: Alejandro Urizar, DECO/OEA. <p>Moderador: Raúl Ávila, IDEA Internacional.</p> <p style="text-align: center;">Receso</p> <p>11:30h a 13:15h Sesión 8: “Lógica e implicaciones de las campañas negativas”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expositora: Virginia García, Universidad de Belgrano (Argentina). <p>Moderador: Gibbran Montero, IFE.</p> <p style="text-align: center;">Almuerzo</p> <p>15:00h a 15:30h Introducción metodológica</p> <p>15:30h a 17:00h Tercera sesión de discusiones grupales</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Valoración de los principales Instrumentos para la transparencia y acceso a la información b. Regulación y fiscalización de campañas negativas c. Garantías de Acceso y Uso de Medios de comunicación <ul style="list-style-type: none"> - Responsable: Pablo Bravo <p>17:15h a 18:45h Relatoría de trabajos grupales</p> <p style="text-align: center;">Viernes 13</p> <p>8:30h Salida del hotel</p> <p>9:00h a 11:45h Juego de simulación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsable: Pablo Bravo. <p style="text-align: center;">Receso</p> <p>12:00h a 13:00h Conversatorio final: una visión de futuro inmediato</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expositor: Lorenzo Córdova, IFE. - Expositor: Camilo Mancera, Misión de Observación Electoral (Colombia). <p>Moderador: Carlos Navarro, IFE.</p> <p>13:00h a 13:30h Seguimiento de la jornada</p> <p>13:30h a 13:45h Clausura</p>

VI. Documento Conceptual

RESUMEN EJECUTIVO

Las *Jornadas Interamericanas Electorales* surgen de la iniciativa de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) en colaboración con el Instituto Federal Electoral de México (IFE) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), como eventos destinados a promover el mejoramiento de la organización y administración de los procesos y sistemas electorales en el hemisferio americano, y así contribuir al fortalecimiento de la capacidad instalada de las autoridades electorales en el continente.

Con miras a alcanzar este fin, este año se llevará a cabo, del 9 al 13 de septiembre en México, D.F., la “*Sexta Jornada Interamericana Electoral*”, en la que se abordará como tema principal: “*El Financiamiento de Partidos y Campañas Electorales: Situación Actual, Retos y Perspectivas*”. Será la primera vez que se aborda un solo núcleo temático con el objetivo de lograr un acercamiento e intercambio lo más integral y riguroso posible. La metodología que se seguirá consta de dos vías: (a) una capacitación académica-técnica dictada por profesores y expertos en el área, y (b) la discusión y cooperación horizontal entre funcionarios electorales con amplia experiencia en estos temas en sesiones grupales.

Para esta sexta sesión se ha propuesto una reorientación metodológica con el objetivo de hacer más robusto el vínculo entre la teoría y la práctica. Para ello, cada uno de los participantes seleccionados deberá construir un diagnóstico sobre la situación actual del financiamiento de partidos y campañas electorales en su país como punto de partida para la discusión y el intercambio en la Jornada. A partir de este diagnóstico y de las sesiones de capacitación a lo largo de la semana se busca dar herramientas para que los participantes contribuyan al mejoramiento de alguna práctica en su país o incorporen alguna innovación en el quehacer institucional dentro de su área de responsabilidad.

ANTECEDENTES

La primera etapa de asistencia técnica electoral liderada por la OEA y otros organismos de cooperación internacional transcurrió en dos décadas (años 80 y 90) propiciando la instalación de las autoridades electorales como los entes responsables de la organización y administración de las elecciones. Es decir, organizaciones internacionales como la OEA ejercieron un rol fundamental en el establecimiento de estas entidades como órganos electorales con infraestructura básica para operar. Fue un proceso largo e integral que acompañó el establecimiento de muchos de los tribunales electorales en las Américas. En la actualidad, la fase de cooperación técnica electoral de la OEA con estas autoridades se enfoca en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales.

Con el objetivo de contribuir a fortalecer la labor de las autoridades electorales, la SG/OEA constituyó hace siete años el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) encargado de apoyar a los sistemas e instituciones electorales de la región. A través de sus secciones operativas, el DECO busca colaborar con las autoridades electorales para fortalecer sus capacidades administrativas, tecnológicas, legales e institucionales, así como identificar y difundir información sobre buenas prácticas.

Una de las actividades consolidadas a través del DECO es la institucionalización de las Jornadas Electorales Interamericanas. La Primera Jornada se llevó a cabo en el 2008, y desde entonces la realización de la misma se ha llevado a cabo anualmente. Estas Jornadas, a través de un proceso de ejercicios a nivel académico y técnico, apoyan la profesionalización de las autoridades electorales e impulsan la cooperación horizontal. Las Jornadas intentan responder a la demanda de mecanismos para la permanente profesionalización de la autoridad electoral, orientados al fortalecimiento de las habilidades de los miembros y funcionarios de los organismos electorales. Por esto, las jornadas son ejercicios académico-prácticos que contribuyen a mejorar la calidad de los procesos electorales que organizan los diferentes países del continente.

Durante cinco años las Jornadas abordaron varios temas en cada una de sus ediciones, además de jornadas de trabajo para la elaboración de perfiles de proyecto por parte de sus participantes. Tras un proceso genuino de reflexión interno posterior a la quinta Jornada, las instituciones organizadoras de este proyecto decidieron realizar ajustes para la celebración de la sexta Jornada. Estos cambios, que se explicarán en detalle en la siguiente sección, son el resultado del imperativo de que el proyecto siga sirviendo de la mejor forma posible a los objetivos que lo animaron.

Esta Sexta Jornada Interamericana Electoral está impulsada por la SG/OEA en colaboración con el IFE e IDEA Internacional. Tomando ventaja de la experiencia y conocimiento en diversas áreas de cada una de estas instituciones, cada contraparte contribuye con un área de experiencia académica y técnica, así como de experiencia internacional relevante. La realización de las mismas desde el 2008 ha permitido a los organizadores realizar sesiones altamente productivas, con un contenido académico de gran nivel y un fructífero intercambio de ideas entre los funcionarios de los diversos órganos electorales del continente.

A continuación se presenta una breve reseña de los organizadores de la Sexta Jornada:

Instituto Federal Electoral de México (IFE): es un organismo público, autónomo, permanente e independiente en sus decisiones y funcionamiento responsable de la organización de las elecciones

federales en México. Fue creado en octubre de 1990 por mandato constitucional y su funcionamiento se rige por cinco principios fundamentales: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Desde su nacimiento en 1993, la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE ha impulsado activamente la cooperación técnica electoral a escala internacional. A partir de diferentes acuerdos y convenios con diversos actores, ha participado en misiones de asistencia técnica y de observación electoral en más de 15 países del continente americano. Igualmente, ha organizado visitas oficiales tanto a organizaciones internacionales como a organismos electorales de otros países y ha realizado diversos eventos de promoción democrática y capacitación electoral, así como varias publicaciones.

El aporte del IFE a esta actividad se basa en su extensa experiencia en la coordinación técnica de congresos, conferencias, seminarios, foros, cursos y talleres, con perspectivas interdisciplinarias y de análisis electoral comparado, que han facilitado la cooperación horizontal entre diferentes grupos de interés a nivel internacional. A partir de septiembre de 2010, estas actividades se han realizado en el marco del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral del IFE. El IFE contribuye con un equipo técnico con gran conocimiento en temas electorales y de financiamiento político y de partidos.

Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional): fue fundado en 1995 como una institución intergubernamental con 25 estados miembros, para promover la democracia sostenible en el mundo. Su objetivo es fortalecer los procesos e instituciones democráticas. Las fortalezas de IDEA Internacional se concentran en las áreas de recursos del conocimiento, a través de redes de expertos, bases de datos, manuales de apoyo y páginas Web; propuestas de política para incitar el debate y acción sobre la democracia; y asistencia en reformas democráticas como respuesta a solicitudes nacionales específicas. La organización trabaja en cooperación con formuladores de políticas públicas, gobiernos donantes, organismos y agencias de la ONU, organizaciones regionales y otros actores coadyuvando en la construcción de la democracia. Sus áreas de especialización incluyen: procesos electorales, procesos de representación política, procesos de construcción de constituciones, democracia y género, democracia y seguridad, y evaluación de la democracia. IDEA Internacional tiene su sede principal en Estocolmo, pero trabaja en todo el mundo a través de oficinas en varios países, incluyendo un amplio programa regional en América Latina.

METODOLOGÍA

DESCRIPCIÓN GENERAL

La metodología de la Jornada presenta cuatro objetivos:

1. Ofrecer una capacitación académica-técnica de alto nivel para funcionarios gestores de procesos electorales. Para este efecto se cuenta con profesores y expertos en el área electoral con larga trayectoria y conocimiento de la realidad de la región.
2. Fomentar la cooperación horizontal entre los funcionarios electorales. Para esto se realizan actividades que involucran discusión e intercambio de experiencias durante los espacios de la jornada y fuera de ella.
3. Brindar herramientas técnicas concretas a los participantes que puedan ser implementadas en sus contextos particulares para introducir cambios y mejoras.
4. Crear espacios de aplicación y práctica de los conceptos discutidos durante las sesiones de la Jornada. Para lograr esto, cada uno de los participantes debe elaborar un diagnóstico sobre la condición actual del tema a tratar como base sustancial del trabajo. Además, el último día de la Jornada se realiza un juego de simulación.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DURANTE LA JORNADA

Luego de la Quinta Jornada, sus organizadores realizaron un proceso de reingeniería de las mismas para ajustar la manera en la que se desarrollaría la sexta Jornada. Estos cambios están motivados por el compromiso de responder de manera oportuna a las necesidades de las autoridades electorales del continente.

En la sexta Jornada se tratará un solo núcleo temático, a diferencia de la quinta Jornada donde se trataron dos temas. Esto permitirá que haya más tiempo para discutir con profundidad las diferentes aristas del tema seleccionado. En la presente Jornada la discusión del ***Financiamiento de Partidos y Campañas Electorales, su situación actual, retos y perspectivas*** se destaca como uno de los temas con mayor relevancia para la región. Entre 2008 y 2013 la OEA ha incluido algún tipo de recomendación relacionada con el financiamiento político-electoral en los informes finales de 29 Misiones de Observación Electoral (MOEs).

La presentación de los temas de la Jornada se abordará en forma de presentaciones y paneles de discusión en los que los participantes podrán operativizar los temas del día. Estas presentaciones serán realizadas por expertos invitados, quienes abordaran los subtemas que se han identificado como prioritarios. Dichos temas se encuentran detallados en la agenda de las Jornadas.

Después de las presentaciones se realizarán conversatorios en los que especialistas, académicos y profesionales del área conversarán a partir de visiones alternas, con la ayuda de un moderador. Luego se abrirá un debate plenario.

Por las tardes se realizarán secciones de trabajo grupal con el objetivo de identificar cuáles son los problemas más relevantes que afectan la realidad de los participantes y cuál es la magnitud de las brechas entre lo aceptable y lo que existe hoy. Seguidamente se propondrán soluciones contextualizadas a los desafíos de financiamiento político electoral planteados en cada realidad. Con esto, se busca que los participantes puedan aplicar dentro del contexto de su propia realidad los contenidos tratados durante la jornada.

El viernes por la mañana se realizará un juego de simulación en el que a los participantes les será presentado un caso que relate una situación problemática en un proceso político. El objetivo de esta actividad es ofrecer un espacio para que los participantes puedan aplicar sus conocimientos y realizar un diagnóstico de la situación, identificar los problemas con base en los temas tratados durante la Jornada y dar alternativas sobre cómo solventar y abordar dichos problemas.

EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS Y CAMPAÑAS ELECTORALES: SITUACIÓN ACTUAL, RETOS Y PERSPECTIVAS

Introducción

La relación entre dinero y política adquirió mayor relevancia en la región a partir de los años noventa debido a la creciente infiltración de recursos provenientes de actividades ilegales en la política, la notoria influencia de grupos de poder en el financiamiento de elecciones y el aumento del uso indebido de los recursos del Estado por parte de quienes ostentan el poder (Gutiérrez, Zovatto, 2011. p.5). Estos tres factores han marcado la agenda del debate para regular el financiamiento de los partidos políticos y las campañas en el continente.

Para hacer frente a los retos propios de la evolución de la realidad democrática de los países y de la creciente influencia del dinero en la política se han implementado un “conjunto de normas que regula ese indispensable flujo de recursos económicos hacia los partidos y organizaciones políticas” (Casas-Zovatto, 2011, p.189), que conforman el Sistema de Financiamiento Político (SFP)¹. Dicho sistema constituye el marco normativo que delimita la manera en la que los actores

¹ A lo largo del presente documento el uso del concepto Sistema de Financiamiento Político abarca “el conjunto de normas y prácticas que regulan el flujo de recursos económicos hacia los partidos y organizaciones políticas” (Manual OEA, 2013, p. 7).

políticos pueden acceder y usar recursos de manera legal para promover sus actividades, sean estas de naturaleza partidaria o electoral.

La normativa existente en materia de financiamiento político y de campañas en la región se basa en una combinación de medidas que buscan regular el flujo de recursos financieros y materiales en la actividad política, mediante la imposición de restricciones para el financiamiento privado (usos, fuentes y montos) y la definición de límites en los gastos de campaña, en especial aquellos asociados con la publicidad. Otras medidas buscan fomentar el incremento del financiamiento público bajo el supuesto de que los recursos que provienen del Estado son imparciales y, por ende, potencialmente fortalecen las condiciones de equidad en la competencia electoral en comparación con aquellos que provienen de fuentes privadas.

El Sistema de Financiamiento Político cuenta, además, con un conjunto de normas que determinan cómo se realiza la rendición de cuentas por parte de los actores políticos y cómo se ejerce el control gubernamental por parte de las instituciones estatales². Incluye también un régimen de sanciones que castiga las violaciones y el incumplimiento de las disposiciones sobre el flujo de recursos y la rendición de cuentas. En la actualidad, los temas referentes a la financiación de la política, la divulgación de información financiera y el acceso a la misma han tomado mayor importancia debido a la creciente demanda de mayor transparencia por parte de la sociedad civil, la ciudadanía, la comunidad internacional y los actores políticos.

Gracias a la riqueza de las experiencias de los diferentes países del continente en materia de financiamiento de partidos y campañas electorales, la Sexta Jornada plantea el escenario ideal para poner en común ideas y compartir experiencias sobre cómo construir mejores sistemas de regulación del financiamiento político-electoral. No hay una única solución ni un sólo modelo, la realidad de cada país es distinta y las respuestas deben amoldarse a la variedad de contextos en las que serán implementadas.

Equidad y Transparencia en los Sistemas de Financiamiento Político

El Manual de Financiamiento Político-Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) define que un sistema de financiamiento político equitativo es “aquel que busca garantizar la igualdad de condiciones para el ejercicio de los derechos de elegir y ser electo mediante la regulación de los recursos de las campañas. La regulación implica la estimulación de

² Para mayor información ver sección anexos, “Órganos de control del financiamiento de la política en Latinoamérica”.

los recursos que favorecen la igualdad de condiciones y la restricción de aquellos que la perjudican, así como la limitación de los gastos de campaña”.

Con el objetivo de conseguir un Sistema de Financiamiento Político equitativo que se amolde a esta definición, los países de la región deben adoptar marcos regulatorios que les permitan “corregir las distorsiones que introduce el dinero en la política y amenazan el equilibrio de *un ciudadano, un voto*” (Casas, Zovatto, 2011 p.18), y no contribuir a su profundización. Esto bajo el entendido que el fin último de los sistemas de financiamiento es “generar un conjunto de reglas e incentivos que permitan un mínimo de condiciones de equidad para el acceso y el ejercicio del poder político” (Navarro, 2005, p. 9).

La equidad en la competencia de los actores políticos debe estar acompañada de transparencia. Un sistema de financiamiento político transparente es “aquel que busca garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio del derecho de acceso a la información sobre el flujo de recursos económicos” (Manual OEA, 2013, p. 7), tanto en las actividades de los partidos políticos en tiempos no electorales como durante las campañas. Estas condiciones necesarias son “la rendición de cuentas de los partidos, el control gubernamental, un régimen de sanciones y el acceso a la información” (Manual OEA, 2013, p. 7).

La evolución de la cultura política de los países de América Latina y el Caribe, al igual que su desarrollo institucional, se ha dado de manera distinta en cada una de las regiones e incluso dentro de las mismas. Por ejemplo, en el caso latinoamericano, la mayoría de los países cuentan con Sistemas de Financiamiento Político con estructuras similares pero con marcos normativos heterogéneos. Sin embargo, en el caso del Caribe, la falta de Sistemas de Financiamiento Político es la regla y no la excepción. Cualquier acercamiento hacia la comprensión de la situación actual del financiamiento en el continente debe hacerse bajo este entendido.

Los Sistemas de Financiamiento Político-Electoral en Latinoamérica

El tema del financiamiento de la política y las campañas electorales es cardinal para los países miembros de la OEA, y así está reflejado en la Carta Democrática Interamericana, que señala que se debe prestar especial atención a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de las actividades de los partidos políticos.³ El efectivo cumplimiento de las leyes de financiamiento

³ Organización de los Estados Americanos, Carta Democrática Interamericana. Artículo 5.

político es importante para mantener y fortalecer la confianza en las instituciones y los procesos electorales, así como para evitar desigualdades en la participación electoral de los ciudadanos.⁴

Los países de América Latina han avanzado sustancialmente en los últimos 25 años en el desarrollo de normativas y mecanismos institucionales de control con el objetivo de establecer *regímenes equilibrados* en contextos políticos donde la disputa de los partidos políticos es cada vez más por recursos y menos por votos (Speck, 2002, p.23). En la actualidad, la mayoría de los países de la región cuentan con un conjunto de normativas que regulan el financiamiento privado, el financiamiento público y establecen límites a los gastos de campaña. Igualmente, dichas normativas crean mecanismos de control gubernamental, rendición de cuentas, acceso a la información y definen regímenes de sanciones.

A continuación se presenta un panorama general del estado actual de los Sistemas de Financiamiento Político en Latinoamérica y se presentan algunos puntos para la reflexión⁵.

El Financiamiento Público

En la región existe una multiplicidad de mecanismos para la transferencia de recursos públicos hacia los actores políticos, lo que implica que al hacer un análisis comparativo sea necesario considerar la heterogeneidad de los sistemas vigentes. Pese a esto, la tendencia en Latinoamérica es a encontrar sistemas de financiamiento político y de campañas mixtos con diferentes niveles de financiamiento público y privado. En la actualidad, 16 de los 18 países latinoamericanos⁶ cuentan dentro de su normativa con regulaciones que establecen mecanismos de entrega de recursos del Estado para el financiamiento de partidos políticos y campañas electorales (Gutiérrez, Zovatto, 2011, p 552), sea éste directo o indirecto.

Bajo el supuesto de que los recursos públicos buscan el bien común, el uso de los mismos para el financiamiento de la política tiene como fin equilibrar las condiciones de la competencia entre actores políticos y así corregir las distorsiones creadas por el financiamiento privado (Zovatto, 2003 p.51). En la práctica, los países latinoamericanos han tomado diferentes rutas para corregir dicha distorsión. Trece países de la región otorgan recursos públicos tanto en etapa electoral como no electoral (Gutiérrez, Zovatto, 2011, p. 6). Esta variable es de suma importancia

⁴ José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Ceremonia Inaugural de la XXXVII Asamblea General de la SG/OEA, Panamá, 3 junio de 2007.

⁵ En la sección de anexos se incluyen varias tablas que resumen las diferentes modalidades de financiamiento público y privado que existen en la región.

⁶ Para efectos de esta sección, los países que se incluyen son Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Los dos países que no cuentan con Financiamiento Público son Bolivia y Venezuela.

puesto que al otorgar recursos regulares a los partidos, su relación con los ciudadanos no es temporal. ¿Es recomendable dar más financiamiento público a los partidos en etapa no electoral para evitar prácticas clientelistas y de compra de voto en las etapas electorales?

El momento de la entrega del financiamiento público es otro de los factores que determina qué tan relevante puede ser éste en equilibrar la contienda, dependiendo si su entrega es anterior o posterior a las elecciones. ¿Qué tan equitativa es la entrega de financiamiento directo posterior a las elecciones cuando el sistema de financiamiento es mixto? ¿Cuáles características debe tener el financiamiento público a mujeres para promover la equidad? ¿Con cuánta anticipación debe entregarse financiamiento público a los partidos políticos?

Los países tienen diferentes formas de calcular cómo entregar los recursos públicos a los partidos. Algunos optan por asignarlos atendiendo al caudal electoral o a la representación parlamentaria; otros destinan una proporción del total de financiamiento para ser entregado de manera equitativa entre los partidos políticos. También existen fórmulas que combinan los diferentes métodos de asignar los recursos públicos. ¿Hasta qué punto las condiciones de entrega del financiamiento público fortalecen a los partidos con representación política en detrimento del surgimiento de nuevas fuerzas políticas? ¿Cómo puede garantizar la legislación un equilibrio entre la equidad en la competencia electoral y un sistema de partidos políticos institucionalizado, representativo y plural?

Uno de los mecanismos más utilizados como financiamiento público indirecto es otorgar espacios gratuitos de acceso a los medios de comunicación públicos o privados para garantizar que las partes en contienda puedan exponer en igualdad de condiciones su plataforma política y sus propuestas. Pese a esto, ¿qué tan eficaz es este mecanismo en países donde el financiamiento indirecto es en los medios de comunicación públicos y éstos son poco relevantes? ¿Cómo garantizar igualdad de condiciones en la presentación de propuestas por parte de los contendientes en países donde predominan los medios de comunicación privados? ¿Cómo puede contribuir el acceso a los medios de comunicación a la equidad de género?

El Financiamiento Privado

Los partidos políticos y las campañas también cuentan con la contribución de personas naturales y jurídicas, quienes ejerciendo su derecho como ciudadanos realizan aportes para apoyar a la opción política de su preferencia. Esto también facilita la construcción de un vínculo entre los ciudadanos y los partidos. Sin embargo, cuando estos aportes rompen la máxima de “una persona, un voto” se hace necesario restringir los usos, fuentes y montos de las contribuciones para poder así preservar condiciones mínimas de equidad en la competencia. ¿Cómo determinar cuáles son las

fuentes y los rubros que deben restringirse y bajo qué condiciones? ¿Cuáles son las condiciones institucionales de cada país que hacen más o menos factible fijar restricciones realistas?

En general, existen prohibiciones sobre donaciones del extranjero y las donaciones anónimas, así como límites para las donaciones privadas y para aquellas que provienen de empresas, en especial cuando existe un vínculo contractual con el Estado. Estas medidas buscan mantener un equilibrio en la competencia para poder respetar el derecho ciudadano a apoyar una opción política, pero principalmente para evitar “privatizar la toma de decisiones por parte de los funcionarios públicos” (Casas-Zamora, Zovatto, 2011, p.22). Esto se debe a que el uso de recursos económicos privados destinados a apoyar de manera desproporcionada una opción política frente a otra origina un riesgo latente de condicionar las actuaciones de dicha opción de llegar al poder.

Así, uno de los mayores retos que existe en la regulación del financiamiento privado es conservar el sutil equilibrio que debe existir entre permitir los aportes privados, sin que éstos menoscaben el principio de equidad en la competencia, y restringir las contribuciones de manera tal que no sean tan restrictivas que promuevan prácticas contraproducentes tales como el clientelismo y la corrupción. ¿Cómo encontrar dicho balance? ¿Cuál es el papel de la Autoridad Electoral competente en garantizar la equidad y la transparencia en el financiamiento privado?

Otro de los aspectos a considerar es la recepción de recursos privados por parte de los candidatos y no de los partidos políticos. Esta práctica ha sido documentada en algunos países de Latinoamérica y responde a que la capacidad recaudadora depende de las cualidades personales del candidato y no del partido. ¿Cómo regular en la práctica esta situación? ¿Qué efectos tiene sobre la equidad en la competencia? ¿Cómo se ve afectada la posibilidad de las mujeres candidatas de ser elegidas en igualdad de condiciones?

Limitaciones en el gasto de campañas

En contraposición a la variedad de limitaciones y restricciones que existen en la región para el financiamiento privado, la regla general es la ausencia de límites a los gastos de campaña (Gutiérrez-Zovatto, 2011, p. 11). Algunos países han incluido en su legislación limitaciones a los “disparadores del gasto” o aquellos rubros que hacen crecer de manera exponencial los gastos de los partidos políticos, en especial en época de campaña electoral, tales como el gasto en publicidad.

La limitación de los gastos busca evitar el aumento descontrolado y desmedido del costo total de la campaña, sea por el aumento de las fuentes privadas de financiamiento o por el efecto aditivo, es decir, que el financiamiento estatal se sume a los recursos propios de los partidos o las

donaciones que reciben. De esa forma, los límites funcionan como un modulador del gasto, pues contribuyen a que los candidatos que no cuentan con las herramientas para recaudar fondos sustanciales puedan competir dentro de ciertos márgenes de equidad. Esto se hace aún más importante si se tiene en cuenta que los gastos de publicidad en medios de comunicación privados, principalmente en televisión y radio, tienden a ser altos y en muchas ocasiones el acceso a estos medios está condicionado a la posición política de quien los posee. ¿Son los límites a los gastos, en especial a los disparadores del gasto, una herramienta adecuada para garantizar la competencia en condiciones de igualdad? ¿Existen mecanismos alternativos? ¿Es recomendable regular las tarifas a los medios de comunicación privados para garantizar equidad en la competencia? ¿Cómo afecta al sistema de financiamiento político la ausencia de límites en los gastos?

El Uso de Recursos del Estado

Cuando los recursos del Estado son entregados a los actores políticos siguiendo reglas de juego claras y aplicadas de manera objetiva, éstos tienen la potencialidad de nivelar las condiciones en la competencia política. Si, adicionalmente, las restricciones al financiamiento privado y los límites a los gastos de campaña son regulados de manera adecuada, el Sistema de Financiamiento Político genera las condiciones necesarias para reducir las asimetrías en la pugna por acceder al poder.

Sin embargo, el uso de los recursos del estado con fines político-electorales desequilibra el sistema de financiamiento porque los recursos públicos pierden su imparcialidad profundizando la inequidad en la competencia. Asimismo, quienes ostentan el poder hacen uso de su posición privilegiada para obtener una ventaja determinante, distorsionando las condiciones que busca crear el marco normativo, que regula las fuentes y el uso de los recursos que se utilizan para financiar la política.

Ante esta situación, algunas legislaciones de la región incluyen prohibiciones expresas frente al comportamiento de los funcionarios públicos, el uso de recursos del Estado y la participación de funcionarios electos en política. Sin embargo, la delgada línea que divide los actos de campaña de las actividades propias de la gestión de los funcionarios del Estado hace muy compleja su regulación en la práctica. Uno de los ejemplos más claros de esta situación es el uso de programas sociales y subsidios en época electoral.

¿Cómo hacer que la regulación sea efectiva? ¿Incrementando el número de sanciones y su severidad? ¿Aumentar los mecanismos de control? ¿Mayor financiamiento público? ¿Cuál es el papel de la Autoridad Electoral en evitar que se ponga en riesgo el equilibrio del Sistema de Financiamiento Político? ¿Qué alternativas existen para prevenir el uso de recursos públicos con intereses electorales?

La Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas es una de las contrapartes esenciales para regular las fuentes, usos y montos del financiamiento político. La regulación en materia de financiamiento público y privado descrito anteriormente sólo logra cumplir su cometido de establecer condiciones de igualdad en la competencia política si va acompañada de normas y arreglos institucionales que obliguen a los partidos y candidatos a registrar, sistematizar y rendir cuentas sobre el flujo de recursos económicos que utilizan en tiempos no electorales y de campaña. En la actualidad, la rendición de cuentas se hace en 17 de los 18 países de la región ante la Autoridad Electoral competente, la cual se encarga de revisar, verificar y, en algunos casos, auditar la información producida por los partidos y los candidatos.

En la práctica, la rendición de cuentas sobre los ingresos y los egresos, al igual que la presentación de reportes integrados se ve limitada por las restricciones geográficas, la carencia de capacidad técnica adecuada y las condiciones propias de cada contexto sobre cuánta información debe ser publicada. Sin embargo, si los recursos que reciben los partidos políticos son públicos al igual que su información, ¿debería ser pública también la información sobre los recursos de fuente privada? ¿Por qué?; si hay ciudadanos que contribuyen a campañas con sus propios recursos, ¿hasta dónde es la transparencia del financiamiento privado más relevante que la protección de la privacidad del donante? ¿Cuáles son los desafíos que existen para la rendición de cuentas por parte de partidos políticos con baja institucionalización? ¿Cómo puede la Autoridad Electoral contribuir a solventar estas dificultades?

El Régimen de Sanciones

Para que el control gubernamental sea eficiente y logre su cometido requiere tener disposiciones que castiguen a aquellos actores políticos que violen cualquier norma vigente sobre el financiamiento político y la rendición de cuentas. La existencia de un régimen de sanciones cumple un doble propósito: sirve para disuadir comportamientos que vayan en contra de la equidad y la transparencia en la competencia, y define reglas de juego claras para los actores políticos.

En la práctica, todos los países de Latinoamérica establecen algún tipo de sanción ante la violación de la normativa existente⁷ en sus Sistemas de Financiamiento Político, algunas de las cuales van desde las sanciones morales hasta las sanciones penales y la cancelación del registro del partido político. Pese a esto, existen situaciones que dificultan su funcionamiento. Por ejemplo, en tiempos electorales, el régimen de sanciones se aplica mayoritariamente luego de que el control

⁷ Tabla 13

gubernamental se lleva a cabo, lo cual puede darse meses después del escrutinio final. En otras ocasiones, la imposición de sanciones excesivas tiene como consecuencia que las autoridades correspondientes sean reacias a aplicar las normas por la severidad de las mismas (Casas-Zamora, Zovatto, 2011, p.45), lo cual resulta en la no imposición de la sanción y la no penalización por la violación cometida.

¿Qué factores institucionales contribuyen a que el régimen de sanciones en materia de financiamiento político sea eficiente? ¿Cómo crear condiciones para que la legislación se aplique? ¿Puede la personalización de sanciones ser una herramienta efectiva para disuadir comportamientos violatorios de la regulación vigente? ¿Existen otros mecanismos de sanción efectivos?

El Acceso a la Información

El sistema de financiamiento vigente puede favorecer o no el ejercicio del derecho al acceso a la información tanto en tiempos de campaña como en épocas electorales. Bajo la lógica de *un voto un ciudadano*, cada ciudadano tiene el derecho de conocer quién financia los partidos políticos o cuáles son los gastos del mismo en una campaña electoral. Esto, no sólo le permite construir un vínculo de control y rendición de cuentas, sino que adicionalmente le da los elementos de juicio necesarios para decidir de manera informada por quién votar o no.

La existencia de normativa que garantice el acceso a la información de los sistemas de financiamiento es fundamental para permitir que los ciudadanos puedan solicitar y obtener la información sobre el flujo de recursos de los partidos políticos. Adicionalmente a esto, deben existir los arreglos institucionales que permitan la publicación de oficio de información al igual que los mecanismos de solicitud y apelación.

¿Cuál es la responsabilidad de la Autoridad Electoral en la publicación de información sobre financiamiento político? ¿Es necesario contar con legislación específica sobre acceso a la información, de manera tal que defina cómo acceder y disputar la misma? ¿Cuáles son las dificultades técnicas y operativas de suministrar información al público? ¿Cuál es la responsabilidad de los partidos políticos y los candidatos de ofrecer acceso a la información sobre su financiamiento?

La Ausencia de Sistemas de Financiamiento Político-Electoral en el Caribe

Los sistemas de financiamiento de la región del Caribe contrastan con los de Latinoamérica por la ausencia de regulación político-electoral. Entre las claves que ayudan a explicar esta

diferencia destaca la particular naturaleza jurídica de los partidos políticos caribeños (Zovatto, 2003, p.51). En la mayoría de los países del Caribe los partidos políticos no tienen las mismas connotaciones legales que en Latinoamérica y la normativa que rige la función política y electoral está relacionada con los candidatos y no con los partidos. También juegan un papel importante las diferencias culturales. Las sociedades caribeñas suelen ser más pequeñas y, por ende, más propicias a una cultura de contacto informal en la que los donantes exigen confidencialidad (SAP/OEA, 2013 p. 3).

Desde el año 2006, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha desplegado 17 Misiones de Observación Electoral en 12 de los 14 Estados Miembros del Caribe⁸. La mayoría de los informes finales de dichas misiones⁹ señalan la ausencia de un marco regulatorio de los sistemas de financiamiento político-electoral en la región. En estos informes se concluye que muy pocos países caribeños tienen requerimientos legales para el registro de partidos políticos o reglas de control sobre contribuciones o gastos de campaña.

En términos generales, se observa que en el Caribe no existe financiamiento público y que las campañas electorales se financian principalmente con fondos privados. El financiamiento privado no está regulado, amenazando en ocasiones la equidad y transparencia del proceso electoral. No existen restricciones en cuanto a las fuentes de financiación, por lo que son comunes las donaciones de fuentes extranjeras y anónimas, que abren la puerta a la corrupción y al financiamiento ilegal, poniendo en riesgo la independencia de los partidos. Tampoco existen límites a los gastos de campaña, lo que pone en situación de desventaja a los partidos con menos recursos.

En materia de transparencia, en la mayoría de los países de la región se observa una falta de mecanismos de rendición de cuentas y de acceso a la información de financiamiento de las campañas. En el informe “Política, dinero y poder: Un dilema para las democracias de las Américas”, la OEA apunta como una de las posibles causas de esta carencia al hecho de que “en los Estados insulares pequeños la divulgación de información puede tener como resultado un trato injusto de quienes financian a los partidos”. Según puntualiza la publicación, los donantes temen “el trato injusto de parte de los partidos que obtienen la mayoría para gobernar y que no recibieron respaldo financiero.”

Ante la convicción de que la regulación del financiamiento político-electoral es clave para la celebración de elecciones competitivas, equitativas y transparentes, la OEA ha sido enfática en la necesidad de que los países del Caribe encuentren mecanismos que regulen sus sistemas de

⁸ Grenada, Bahamas, Santa Lucía, Jamaica, Guyana, Haití, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, Dominica, República Dominicana, Suriname

⁹ Ver los links a todos los informes finales en la bibliografía adjunta al final de este documento.

financiamiento político y que éstos atiendan las condiciones de la realidad política e institucional de la región. Las Misiones de Observación Electoral han sido clave para evidenciar la importancia de discutir sobre este tema y sus hallazgos han servido como punto de partida para promover reuniones regionales con los propios protagonistas.

Así, en septiembre de 2010 la OEA inició en Kingston, Jamaica, un foro regional sobre estándares legislativos de los Sistemas de Financiamiento Político para involucrar a actores de alto nivel en el desarrollo de leyes y regulaciones. El foro buscaba promover la discusión sobre la regulación y el registro de partidos políticos y de sus sistemas de financiamiento, así como proporcionar una herramienta para facilitar posibles reformas. La OEA presentó una ley modelo a los líderes de los partidos de gobierno y de oposición de 14 Estados Miembros pertenecientes a la Comunidad del Caribe.

El trabajo iniciado en Jamaica se retomó el pasado mayo en Bridgetown, Barbados, donde se celebró el *Foro para Fortalecer la Regulación de los Partidos Políticos y el Financiamiento Político en el Caribe*. El encuentro, organizado por la OEA y el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (International IDEA), reunió a 42 participantes provenientes de órganos de gestión electoral, partidos de gobierno y de oposición de los 14 Estados Miembros del Caribe.

En el discurso de apertura, el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, alertó de las consecuencias que la falta de regulación del financiamiento político puede tener sobre los sistemas democráticos del Caribe. Por un lado, se refirió al riesgo de que se genere un “terreno de juego desigual en el que los candidatos o partidos más adinerados pueden tener una ventaja injusta a la hora de transmitir su mensaje al electorado.” Por otro, aseguró que abre la puerta a la financiación irregular del proceso político y que puede afectar a la independencia de los partidos respecto a los intereses extranjeros económicamente poderosos o incluso al crimen organizado. “Un escenario aún más preocupante sería la posibilidad de que elementos criminales afectasen el resultado de unas elecciones, a través de sus contribuciones de campaña, financiando partidos políticos o intimidando a los votantes” (Insulza, 2013).

Durante el foro se debatieron maneras de promover un mecanismo regulador en la región y se actualizó la ley modelo propuesta por la OEA en 2010, para incluir asuntos como el registro de partidos, el financiamiento público y la perspectiva de género. Se concluyó que la legislación en esta materia debe amoldarse a la realidad de cada país y que, por lo tanto, la ley modelo sólo debe ser un punto de partida para promover la discusión sobre cómo la región debe avanzar en materia de financiamiento político-electoral (Barrow-Giles, 2013 p.2-3).

Luego de cuatro meses, el tema del financiamiento electoral se abordará en la presente Jornada con el objetivo de obtener nuevas respuestas que ayuden a los países de la región a hacer sus procesos electorales más equitativos, inclusivos y transparentes, contribuyendo así a mejorar la calidad de la democracia en el continente.

Para esto, es útil preguntarse si los fondos privados son el tipo de financiamiento político adecuado o si hacen más competitivos a los partidos con más recursos y mayor capacidad para recaudar fondos. Igualmente, si la preeminencia del financiamiento privado puede afectar la independencia de los partidos respecto de intereses extranjeros o, incluso, del crimen organizado. En esta línea, debemos reflexionar sobre las razones por las que no existe el financiamiento público en la región. ¿Es el electorado reticente a apoyar el financiamiento por parte del Estado por la extendida percepción de que política y corrupción están a menudo vinculadas? (SAP/OEA, 2013 p.26) ¿Se teme que a través del clientelismo político los partidos que gobiernan usen los recursos del Estado para distribuir beneficios sociales entre sus partidarios a cambio de su voto? (SG/OEA, 2011 p.107)

También se hace necesario reflexionar acerca de las causas de la falta de regulación y transparencia de los fondos privados y si la respuesta puede estar en el tipo de sistema político que impera en el Caribe, donde la mayoría de los países han heredado el *modelo westministeriano* del gobierno británico, en el que los partidos políticos eran tradicionalmente un conjunto de personas que se agrupaban pero a los que los electores elegían individualmente. En este modelo el partido no constituye una unidad de gobierno y, por lo tanto, carece de identidad legal propia. Consecuentemente, los partidos no obedecen a unas normas colectivas y no están obligados a rendir cuentas (SAP/OEA, 2013 p. 3).

Por este motivo, donde sí existe algún tipo de regulación, ésta se centra más en las actividades de los candidatos que en la de los partidos políticos. En estos casos el régimen de financiamiento de los partidos y las elecciones está regulado por la Ley de Representación Popular (*Representation of the Peoples Act*), que en cuatro de los 12 países que conforman los Estados libres asociados del Caribe (Commonwealth Caribbean)¹⁰ estipula los montos máximos del gasto de cada candidato, pero en ningún caso el de cada partido político. Aprovechando este vacío legal, los candidatos pueden canalizar los recursos financieros a través de sus partidos y así eludir fácilmente los requerimientos legales existentes (Barrow-Giles, 2013 p.16-17). ¿Qué alternativas existen para regular el financiamiento de la política en contextos donde la regulación a los partidos es escasa? ¿Cómo afrontar los retos de la dicotomía del financiamiento por medio de los partidos políticos y los candidatos?

¹⁰ Barbados, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago (OEA, 2011 p.110)

CONCLUSIÓN

Durante estos cinco días intentaremos responder a las preguntas aquí planteadas y a muchas otras que irán surgiendo. Debatiremos sobre las modalidades del financiamiento de los partidos y las campañas, las reformas emprendidas en este terreno, los desafíos del financiamiento ilícito, y sobre el uso de los recursos del Estado y su efecto en la contienda electoral. Asimismo, reflexionaremos acerca de la regulación del financiamiento de partidos y campañas, de los límites y el alcance de la función de fiscalización y rendición de cuentas, y de los instrumentos para la transparencia y el acceso a la información. También dedicaremos un espacio a la lógica e implicaciones de las campañas negativas.

Mezclando teoría y práctica esperamos identificar cuáles son los principales retos que enfrenta la región en materia de financiamiento político-electoral y crear espacios de aplicación de los conceptos discutidos. También esperamos que las jornadas brinden herramientas técnicas concretas que puedan ser implementadas en cada uno de nuestros contextos particulares para introducir cambios y mejoras en los regímenes democráticos de la región.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA, Manuel y M. BARAHONA, Elena (2003) “Política, dinero e institucionalización partidista en América Latina”, Universidad Iberoamericana – IFE - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México
- AA.VV (2002) “Dinero y política: El financiamiento de los partidos en la democracia”, Ediciones de Banda Oriental, Uruguay
- BARROW-GILES, Cynthia (2013) “Final Report: Regional Forum on Strengthening Regulation of Political Parties and Political Financing Systems in the Caribbean.” Pendiente de publicación
- CARRILLO, Manuel; LUJAMBIO, Alonso; NAVARRO, Carlos; ZOVATTO, Daniel (2003) “Dinero y contienda político-electoral”, IFE - FCE, México

- CASAS, Kevin; ZOVATTO, Daniel (2011) *Para llegar a tiempo: apuntes sobre la regulación del financiamiento político en América Latina* en “Financiamiento de los partidos políticos en América Latina”, 2ª edición, IDEA – OEA – Universidad Nacional Autónoma de México, México

- GUTIÉRREZ, Pablo y ZOVATTO, Daniel (2011) “Financiamiento de los partidos políticos en América Latina”, 2ª edición, IDEA – OEA – Universidad Nacional Autónoma de México, México

- INSULZA, José Miguel (2013) Discurso apertura “Foro fortalecimiento y regulación de los sistemas de partidos políticos y financiamiento político en el Caribe”, Bridgetown, Barbados.
http://www.oas.org/es/acerca/discurso_secretario_general.asp?sCodigo=13-0024

- M. FERREIRA RUBIO, Delia (2009) “Financiación política y género en América Latina y el Caribe”, Encuentros de Mujeres Parlamentarias de América Latina y el Caribe, Madrid.
http://www.americlatinagenera.org/main/especiales/2009/parlamentarias/documentos/financiamiento_politico_genero.pdf

- Manual OEA (2013) “Observando los sistemas de financiamiento político-electoral: Un Manual para las Misiones de Observación Electoral de la OEA”, SG/OEA, Washington DC. Pendiente de Publicación.

- NAVARRO FIERRO, Carlos (2005) “Regímenes de financiamiento y fiscalización y garantías de equidad en la contienda electoral: Estudio comparado de 19 países de América Latina”, IFE - OEA, México.

- SAP/OEA (2013) Borrador informe de trabajo “Political Party and Campaign Financing in the Caribbean: Scandals and Repercussions.” Pendiente de publicación.

- SG/OEA (2011) “Política, dinero y poder: Un dilema para las democracias de las Américas”, FCE – OEA, México.

- SPECK, Bruno Wilhelm (2002) *Como financiar a competição política? Concepções contemporâneas, ilustrações do caso da Alemanha e perspectivas para a situação no Uruguay* en AA.VV “Dinero y política: El financiamiento de los partidos en la democracia”, Ediciones de Banda Oriental, Uruguay

- ZOVATTO, Daniel (2003) *América Latina: Introducción* en CARRILLO, Manuel; LUJAMBIO, Alonso; NAVARRO, Carlos; ZOVATTO, Daniel (2003) “Dinero y contienda político-electoral”, IFE - FCE, México

INFORMES:

- OEA (2013) “Informe Verbal de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales de Grenada”, 19 de febrero, 2013.

http://www.oas.org/es/sap/deco/MOE_informe/InfoVerbal_Grenada2013.pdf

- OEA (2012) “Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales de Bahamas”, 7 de mayo, 2012.

http://www.oas.org/es/sap/deco/MOE_informe/Bahamas2012.pdf

- OEA (2011) “Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales de Santa Lucía”, 28 de noviembre, 2011.

http://www.oas.org/es/sap/docs/deco/2012/Inf_STLucia_e.pdf

- OEA (2011) “Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Parlamentarias de Jamaica”, 29 de diciembre, 2011.

http://www.oas.org/es/sap/deco/moe_informe/Informe_Jamaica_2011_e.pdf

- OEA (2011) “Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales y Municipales de Guyana”, 28 de noviembre, 2011.

http://www.oas.org/es/sap/deco/moe_informe/Guyana2012.pdf

- OEA (2011) “Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Presidenciales y Legislativas de Haití, primera y segunda vuelta”, 28 de noviembre, 2010 y 20 de marzo, 2011.

http://www.oas.org/es/sap/deco/moe_informe/Haiti_Nov2010_Mar20_2011_s.pdf

- OEA (2011) "Informe Final de la Misión de Observación Electoral Asamblearias de Saint Kitts y Nevis", 11 de julio, 2011.

http://www.oas.org/es/sap/docs/deco/2012/S_KittsNevis_e.pdf

- OEA (2010) "Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales de Suriname", 25 de mayo, 2011.

http://www.oas.org/es/sap/docs/deco/2010/SURINAME_%20MAY25_%202010_e.pdf

- OEA (2010) "Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales de San Vicente y las Granadinas", 13 de diciembre, 2011.

http://www.oas.org/es/sap/docs/deco/2010/StVincent_March1_2011_e.pdf

- OEA (2009) "Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales de Antigua y Barbuda", 12 de marzo, 2009.

<http://www.oas.org/sap/docs/misiones/Antiga%20and%20Barbuda%202009.pdf>

- OEA (2009) "Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales de Dominica", 18 de diciembre, 2009.

<http://www.oas.org/es/sap/docs/cp23875t01.doc>

- OEA (2008) "Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales de Grenada", 8 de julio, 2008.

http://scm.oas.org/doc_public/ENGLISH/HIST_08/CP21290E04.doc

- OEA (2008) "Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Presidenciales de República Dominicana", 16 de mayo, 2008.

http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_08/CP21219S04.DOC

- OEA (2007) "Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales de Jamaica", 3 de septiembre, 2007.

<http://www.oas.org/sap/docs/DECO/Jamaica%202007.doc>

- OEA (2006) "Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales y Regionales de Guyana", 28 de agosto, 2006.

<http://www.oas.org/sap/docs/DECO/CP17303E04.doc>

- OEA (2006) "Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales de Santa Lucía", 11 de diciembre, 2006.

<http://www.oas.org/sap/docs/DECO/Saint%20Lucia%202006.doc>

- OEA (2006) "Informe Final de la Misión de Observación Electoral Elecciones Generales, Congresionales y Municipales de república Dominicana", 16 de mayo, 2006.

<http://www.oas.org/sap/docs/DECO/RepublicaDominicana2006.doc>

Anexos

Tablas comparativas del libro “El financiamiento de los Partidos Políticos en América Latina”, Coordinadores Pablo Gutiérrez y Daniel Zovatto. IDEA Internacional y OEA. México 2011.

Tabla 2
PAÍSES CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO EN AMÉRICA LATINA

<i>País</i>	<i>FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO</i>	<i>FINANCIAMIENTO PÚBLICO INDIRECTO</i>
ARGENTINA	SÍ	SÍ
BOLIVIA	NO	SÍ
BRASIL	SÍ	SÍ
COLOMBIA	SÍ ¹	SÍ
COSTA RICA	SÍ	SÍ
CHILE	SÍ	SÍ
ECUADOR	SÍ	SÍ
EL SALVADOR	SÍ	SÍ
GUATEMALA	SÍ	SÍ
HONDURAS	SÍ	SÍ
MÉXICO	SÍ	SÍ
NICARAGUA	SÍ	SÍ
PANAMÁ	SÍ	SÍ
PARAGUAY	SÍ	SÍ
PERÚ	SÍ	SÍ
REP. DOMINICANA	SÍ	SÍ
URUGUAY	SÍ	SÍ
VENEZUELA	NO	NO

¹ El financiamiento público directo para las campañas presidenciales es preponderantemente estatal.

Tabla 3
ACTIVIDADES OBJETO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO EN AMÉRICA LATINA

<i>País</i>	<i>ELECTORAL Y PARTIDARIO</i>	<i>SÓLO ELECTORAL</i>	<i>SÓLO PARTIDARIO</i>	<i>INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO</i>
ARGENTINA	SÍ	NO	NO	SÍ
BOLIVIA	NO	NO	NO	NO
BRASIL	SÍ	NO	NO	SÍ
COLOMBIA	SÍ	NO	NO	SÍ
COSTA RICA	SÍ	NO	NO	SÍ
CHILE	NO	SÍ	NO	NO
ECUADOR	SÍ	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	SÍ	NO	NO
GUATEMALA	SÍ ¹	NO	NO	NO ¹
HONDURAS	NO	SÍ	NO	NO
MÉXICO	SÍ	NO	NO	SÍ
NICARAGUA	NO	SÍ	NO	NO
PANAMÁ	SÍ	NO	NO	SÍ
PARAGUAY	SÍ	NO	NO	NO
PERÚ	NO	NO	SÍ	SÍ
REP. DOMINICANA	SÍ	NO	NO	NO
URUGUAY	SÍ	NO	NO	NO
VENEZUELA	NO	SÍ ²	NO	NO

¹ La legislación no es explícita sobre el destino de los fondos, por lo que hay uso discrecional de ellos. No obstante permite contribuciones extranjeras de “entidades académicas o fundaciones... para fines de formación” (Art. 21 inciso a).

² Hasta ahora sólo en elecciones referendarias, además restringido a franjas de publicidad en TV.

Tabla 6
RUBROS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO INDIRECTO
EN AMÉRICA LATINA

PAÍS	ACCESO GRATUITO A LOS MEDIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	EXENCIÓN IMPUESTOS/ EXONERACIONES	INCENTIVOS PARA DIVULGACIÓN / DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	USO DE EDIFICIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES POLÍTICAS	TRANSPORTE
ARGENTINA	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
BOLIVIA	SÍ	NO	NO	NO	NO
BRASIL	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO
COLOMBIA	SÍ	NO ¹	NO ²	NO	NO ²
COSTA RICA	NO	NO	NO	SÍ	NO
CHILE	SÍ ³	SÍ	NO	NO	NO
ECUADOR	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SÍ ⁴	SÍ	NO	NO	SÍ
GUATEMALA	NO ⁵	NO ⁶	SÍ ⁷	SÍ ⁸	NO
HONDURAS	NO	SÍ	SÍ	NO	NO ⁹
MÉXICO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ ¹⁰	NO
NICARAGUA	NO	SÍ	NO	NO	NO
PANAMÁ	SÍ ¹¹	SÍ	NO	SÍ ¹²	SÍ ¹³
PARAGUAY	SÍ	SÍ	NO	SÍ ¹⁴	NO
PERÚ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
REP. DOMINICANA	SÍ	NO	NO	NO	NO
URUGUAY	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO
VENEZUELA	SÍ ¹⁵	SÍ ¹⁶	NO	NO	NO

¹ Los recursos de las campañas presidenciales están exentos del impuesto a las transacciones bancarias.

² Los partidos y movimientos con personería jurídica gozaron de franquicia postal y gastos de transporte hasta la expedición del Acto Legislativo No. 01 de 2003. En esta norma se incrementaron considerablemente las cuantías de financiación de campañas con la finalidad de que dentro de los recursos de reposición quedaran incluidos estos rubros.

³ Acceso gratuito sólo a TV abierta. Se excluye radio y prensa escrita.

⁴ En los medios de comunicación del Estado, pero suele no utilizarse.

EL SALVADOR	NO	NO
GUATEMALA	SÍ	SÍ
HONDURAS	SÍ	NO
MÉXICO	SÍ	SÍ
NICARAGUA	SÍ	NO
PANAMÁ	SÍ	NO
PARAGUAY	SÍ	SÍ
PERÚ	SÍ	SÍ
REP. DOMINICANA	SÍ	NO
URUGUAY	SÍ	SÍ
VENEZUELA	SÍ	NO

Tabla 6
RUBROS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO INDIRECTO
EN AMÉRICA LATINA

PAÍS	ACCESO GRATUITO A LOS MEDIOS PÚBLICOS O PRIVADOS	EXENCIÓN IMPUESTOS/ EXONERACIONES	INCENTIVOS PARA DIVULGACIÓN / DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES	USO DE EDIFICIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES POLÍTICAS	TRANSPORTE
ARGENTINA	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
BOLIVIA	SÍ	NO	NO	NO	NO
BRASIL	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO
COLOMBIA	SÍ	NO ¹	NO ²	NO	NO ²
COSTA RICA	NO	NO	NO	SÍ	NO
CHILE	SÍ ³	SÍ	NO	NO	NO
ECUADOR	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SÍ ⁴	SÍ	NO	NO	SÍ
GUATEMALA	NO ⁵	NO ⁶	SÍ ⁷	SÍ ⁸	NO
HONDURAS	NO	SÍ	SÍ	NO	NO ⁹
MÉXICO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ ¹⁰	NO
NICARAGUA	NO	SÍ	NO	NO	NO
PANAMÁ	SÍ ¹¹	SÍ	NO	SÍ ¹²	SÍ ¹³
PARAGUAY	SÍ	SÍ	NO	SÍ ¹⁴	NO
PERÚ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
REP. DOMINICANA	SÍ	NO	NO	NO	NO
URUGUAY	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO
VENEZUELA	SÍ ¹⁵	SÍ ¹⁶	NO	NO	NO

¹ Los recursos de las campañas presidenciales están exentos del impuesto a las transacciones bancarias.

² Los partidos y movimientos con personería jurídica gozaron de franquicia postal y gastos de transporte hasta la expedición del Acto Legislativo No. 01 de 2003. En esta norma se incrementaron considerablemente las cuantías de financiación de campañas con la finalidad de que dentro de los recursos de reposición quedaran incluidos estos rubros.

³ Acceso gratuito sólo a TV abierta. Se excluye radio y prensa escrita.

⁴ En los medios de comunicación del Estado, pero suele no utilizarse.

EL SALVADOR	NO	NO
GUATEMALA	SÍ	SÍ
HONDURAS	SÍ	NO
MÉXICO	SÍ	SÍ
NICARAGUA	SÍ	NO
PANAMÁ	SÍ	NO
PARAGUAY	SÍ	SÍ
PERÚ	SÍ	SÍ
REP. DOMINICANA	SÍ	NO
URUGUAY	SÍ	SÍ
VENEZUELA	SÍ	NO

Tabla 12
**ÓRGANOS DE CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA
 EN AMÉRICA LATINA**

<i>País</i>	<i>Entes de control</i>
ARGENTINA	Jueces Federales con competencia electoral (uno por cada distrito), y Cámara Nacional Electoral con competencia en todo el país ¹
BOLIVIA	Órgano Electoral
BRASIL	Órgano Electoral
COLOMBIA	Órgano Electoral
COSTA RICA	Órgano Electoral
CHILE	Órgano Electoral / Contraloría
ECUADOR	Órgano Electoral
EL SALVADOR	Corte de Cuentas de la República ²
GUATEMALA	Órgano Electoral
HONDURAS	Órgano Electoral
MÉXICO	Órgano Electoral
NICARAGUA	Contraloría General, Órgano Electoral, Ministerio de Hacienda y Crédito Público ³
PANAMÁ	Órgano Electoral/Contraloría ⁴
PARAGUAY	Órgano Electoral
PERÚ	Órgano Electoral (Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios de la ONPE)
REP. DOMINICANA	Órgano Electoral / Contraloría
URUGUAY	Órgano Electoral
VENEZUELA	Órgano Electoral

¹ Con intervención del Ministerio Público Fiscal y del Cuerpo de Auditores Contadores.

² En la práctica no ejerce ese control.

³ Coadyuva en la labor de control la Fiscalía Específica Electoral, que depende del Ministerio Público y es creada seis meses antes de las elecciones. Cesa en funciones una vez concluida su labor.

⁴ La Contraloría interviene en lo relativo al aporte estatal.

Tabla 13
RÉGIMEN DE SANCIONES EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO
DE LA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA

PAÍS	SANCIONES PECUNIARIAS			SANCIONES PENALES		SANCIONES ADMINISTRATIVAS	OTRAS SANCIONES
	POR PARTIDO	POR CANDIDATO	POR DONANTE	POR CANDIDATO	POR DONANTE		
ARGENTINA	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ
BOLIVIA	SÍ	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO
BRASIL	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	SI
COLOMBIA	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	SI ¹
COSTA RICA	SÍ	SÍ	NO	SÍ ²	SÍ	NO	SI ³
CHILE	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ ⁴	NO
ECUADOR	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SÍ ⁵	NO	NO	NO ⁵	NO ⁵	SÍ ⁵	NO
HONDURAS	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MÉXICO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ ⁶	SÍ	SÍ
NICARAGUA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
PANAMÁ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO
PARAGUAY	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO ⁷
PERÚ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO
REP. DOMINICANA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
URUGUAY	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO
VENEZUELA	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO

¹ La violación de topes se sancionará con la pérdida del cargo, o de la investidura. En las elecciones presidenciales se contempla también la congelación de giros y la devolución total o parcial de los aportes entregados.

² Se penalizan, además, diversas conductas de las autoridades partidarias, especialmente del tesorero.

³ Se sanciona con multa: a) al director o encargado del medio de comunicación que autorice o permita la difusión de propaganda o la divulgación de sondeos de opinión o encuestas en los supuestos y momentos en que está vedado; b) a cualquiera que contrate o sea también responsable de esa difusión o divulgación prohibidas; c) a las entidades que elaboran esos sondeos o encuestas y que no mantengan en custodia y a disposición del

TSE los documentos que los respaldan o que no los remitan a éste cuando lo requiera; y d) a los bancos que permitan acreditar contribuciones anónimas.

⁴ Sanciones administrativas se aplican a funcionarios de la administración del Estado y aplicadas por Contraloría General de la República.

⁵ La última reforma a la ley (2004), contempla la aplicación de sanciones administrativas y penales, pero sin definición clara dentro del mismo marco legal. Esto ha limitado las sanciones del Órgano electoral, no obstante podría apoyarse en todo el andamiaje legal-penal, en tanto la ley lo faculta para ello, pero no lo hace.

⁶ Sólo si el donante es servidor público federal.

⁷ No se encontró disposición que establezca una sanción penal al candidato o al donante. Un ex fiscal electoral entrevistado para esta investigación nos aclaró que existían solo faltas, no hechos punibles. Los que si podrían ser sancionados penalmente son los administradores, ver Ley 834/1996, Artículo 279.